



Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2024-19700

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señora
MARTHA ESPERANZA TORRES LÓPEZ
Calle 11A N° 12 – 74
Leticia – Amazonas.

Ref. Exp. 766/2023/PGEN

Asunto: Oficio comunicación Auto de pruebas y corre traslado para alegar

Respetada señora.

Me permito comunicarle que, mediante acto administrativo, la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en el marco de la investigación administrativa No. 004-2024, adelantada en su contra, profirió auto de pruebas de fecha 10 de septiembre de 2024.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se prescindió de período probatorio, atendiendo lo ordenado en el artículo segundo (2) del citado acto administrativo, se le corre traslado por diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de la presente comunicación, para que presente los alegatos de conclusión que estime pertinentes, en aras de ejercer su derecho de defensa, con fundamento en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011. El expediente queda disponible para su consulta.

Sin otro particular, suscribe,

GLORIA MARIBEL TORRES RAMÍREZ
Superintendente Delgada Para la Responsabilidad Administrativa
y las Medidas Especiales

Proyectó: Bibiana Ballesteros Solano – Profesional Especializado.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2